



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

**Mejores
peruanos
Siempre**

RELACION PRELIMINAR DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SEDE PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO 2019 NO APTOS SEDE

Nº	EXPEDIENTE	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CODIGO DE PLAZA	CARGO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	GESTION	CODMOD I.E.	DISTRITO	GRADO DE INSTRUCCIÓN	OBSERVACIONES
1	68504	05295697	REYES	MONTES	EMILIANO SIMEON	780841114313	TRABAJADOR DE SERVICIO	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06 ATE	Administración	SEDE ADMINISTRATIVA	U150107	ATE	SECUNDARIA COMPLETA	NO CUENTA CON TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO, 3 AÑOS CONSECUTIVOS NI CON 4 AÑOS DISCONTINUOS SEGÚN: Sub Numeral 3.2.2 del Numeral 3.2.- Personal Comprendido. de la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°075-2019/SERVIR/PE.
2	68229	70210958	CORDOVA	PICON	KAROLINA	780871111313	OFICINISTA	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06 ATE	Administración	SEDE ADMINISTRATIVA	U150107	ATE	EGRESADA TECNICO PROFESIONAL	NO CUENTA CON TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO, 3 AÑOS CONSECUTIVOS NI CON 4 AÑOS DISCONTINUOS SEGÚN: Sub Numeral 3.2.2 del Numeral 3.2.- Personal Comprendido. de la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°075-2019/SERVIR/PE.
3	68484	44956294	MUÑICO	MARQUIÑO	ELIZABETH YANINA	780841113313	TECNICO ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06 ATE	Administración	SEDE ADMINISTRATIVA	U150107	ATE	PROFESIONAL TECNICO	NO CUENTA CON TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO, 3 AÑOS CONSECUTIVOS NI CON 4 AÑOS DISCONTINUOS SEGÚN: Sub Numeral 3.2.2 del Numeral 3.2.- Personal Comprendido. de la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°075-2019/SERVIR/PE.
4	67238	21262169	VARGAS	BRAVO	CATHERINE OLIVE	780801117315	CONTADOR	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 06 ATE	Administración	SEDE ADMINISTRATIVA	U150107	ATE	MAESTRA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION	NO CUENTA CON TIEMPO DE SERVICIO REQUERIDO, 3 AÑOS CONSECUTIVOS NI CON 4 AÑOS DISCONTINUOS SEGÚN: Sub Numeral 3.2.2 del Numeral 3.2.- Personal Comprendido. de la RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°075-2019/SERVIR/PE.